

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/367413013>

(2016a): "Fraseología hispánica medieval y codificación: a propósito de la traducción aragonesa del Secretum Secretorum promovida por Juan Fernández de Heredia", en M.^a Teresa Eche...

Chapter · February 2016

CITATIONS

0

READS

10

1 author:



[Santiago Vicente Llavata](#)

University of Valencia

70 PUBLICATIONS 150 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Directora

María Jesús Torrens Álvarez,
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Secretario

Mariano Quirós García,
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Comité Editorial

María Teresa Echenique Elizondo, Universidad de Valencia
Ángel Gómez Moreno, Universidad Complutense de Madrid
Esther Hernández Hernández,
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Pablo Jauralde Pou, Universidad Autónoma de Madrid
Humberto López Morales, Asociación de Academias de la Lengua Española
Pilar García Mouton, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
José Antonio Pascual, Universidad Carlos III de Madrid / Real Academia Española
Miguel Ángel Pérez Priego,
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Consejo Asesor

Carlos Alvar Ezquerro, Université de Genève / Universidad de Alcalá
Germán Colón Domènech, Universidad de Basilea / Institut d'Estudis Catalans
Concepción Company Company, Universidad Nacional Autónoma de México /
Academia Mexicana de la Lengua
Aurora Egido Martínez, Universidad de Zaragoza / Real Academia Española
Margit Frenk, Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana
de la Lengua
Maxim P. A. M. Kerkhof, Universidad de Nimega, Países Bajos
Rosa Navarro Durán, Universidad de Barcelona
Bernard Pottier, Universidad de París-Sorbonne
Gregorio Salvador Caja, Real Academia Española
Manuel Seco Reymudo, Real Academia Española
Barry Taylor, British Library, Londres

MARÍA TERESA ECHENIQUE ELIZONDO
MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE
JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ
FRANCISCO P. PLA COLOMER
(eds.)

FRASEOLOGÍA ESPAÑOLA: DIACRONÍA Y CODIFICACIÓN

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por medio ya sea electrónico, químico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, solo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Esta obra ha contado con la aportación del Proyecto I+D de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad FRASLEDIA FFI2013-44682-P, gestionado a través de la Universitat de València, Departamento de Filología Española.

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

EDITORIAL CSIC: <http://editorial.csic.es> (correo: publ@csic.es)



UNIVERSITAT ID VALÈNCIA

© CSIC

© María Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde, Juan Pedro Sánchez Méndez, Francisco P. Pía Colomer (eds.), y de cada texto, su autor

ISBN: 978-84-00-10168-8

e-ISBN: 978-84-00-10169-5

NIPO: 723-16-284-0

e-NIPO: 723-16-285-6

Depósito Legal: M-41802-2016

Maquetación: Ángel de la Llera (Editorial CSIC)

Impresión y encuadernación: Gráficas Nilo

Impreso en España. *Printed in Spain*

La fraseología es una de las manifestaciones primitivas —y a la vez más perdurables— de la creación artística del lenguaje transmitida por vía oral. Actividad y producto intermedio entre lo meramente lingüístico y las formas elementales de la literatura tradicional, la fraseología presenta, como éstas, asombrosa continuidad en medio de su incesante renovación: son muchas las locuciones que se perpetúan con fluidez formal y aparición escrita ininterrumpida desde la Edad Media o el siglo xvi hasta ahora. Pero también hay casos de perduración en estado latente.

RAFAEL LAPESA,

*Alma y ánima en el Diccionario histórico
de la lengua española: su fraseología
(Léxico e historia. II. Diccionarios, 1992 [1981])*

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN (M. ^a Teresa Echenique Elizondo, M. ^a José Martínez Alcalde y Juan Pedro Sánchez Méndez)	11
---	----

I

DIACRONÍA FRASEOLÓGICA DEL ESPAÑOL

PERSPECTIVAS EN EL ESTUDIO DIACRÓNICO DE LA FRASEOLOGÍA EN SU AMPLITUD HISPÁNICA (PENINSULAR, INSULAR Y AMERICANA) (M. ^a Teresa Echenique Elizondo, M. ^a José Martínez Alcalde y Juan Pedro Sánchez Méndez)	17
RELACIÓN ENTRE LA FRASEOLOGÍA HISTÓRICA Y LA FRASEOLOGÍA REGIONAL DEL ESPAÑOL (Gonzalo Ortega Ojeda y M. ^a Isabel González Aguiar)	33

II

LA FRASEOLOGÍA EN LA HISTORIA DE LA LENGUA: NUEVOS ENFOQUES

APROXIMACIÓN A UNA FRASEOMETRÍA HISTÓRICA DE LA LENGUA CASTELLANA: EL <i>LIBRO DE MISERIA DE OMNE</i> Y EL SEGUNDO CICLO DEL <i>MESTER DE CLEREZÍA</i> (Francisco P. Pla Colomer).....	59
FRASEOLOGÍA HISPÁNICA MEDIEVAL Y CODIFICACIÓN. A PROPÓSITO DE LA TRADUCCIÓN ARAGONESA DEL <i>SECRETUM SECRETORUM</i> PROMOVIDA POR JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA (Santiago Vicente Llavata)	75
LAS TRADUCCIONES DEL RENACIMIENTO COMO FUENTE DE CONOCIMIENTO DE LA FRASEOLOGÍA DIACRÓNICA ESPAÑOLA (Fco. Javier Satorre Grau).....	97
COMPILACIÓN, DESAUTOMATIZACIÓN Y DESARTICULACIÓN FRASEOLÓGICA EN QUEVEDO (Dolores García Padrón y José Juan Batista Rodríguez).....	111
FRASEOLOGÍA DEL MARGINALISMO EN EL SIGLO DE ORO: UNA APROXIMACIÓN A PARTIR DE LA NARRATIVA PICARESCA ESPAÑOLA (Encarna Podadera Solórzano).....	133
FRASEOLOGÍA Y TRADICIONES DISCURSIVAS EN TEXTOS LITERARIOS: ENTRE FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA DE CORPUS (Angela Schrott y Sandra Issel-Dombert).....	145

vino a tanta pobreza que, si toviese pan,
combría, (v. 217c)

Los fijos suyos d'él verrán a gran pobreza
(v. 1133a)

Es en esta línea donde el *contemptus mundi*, entendido como motivo literario consistente en la defensa de la humildad como virtud del hombre cristiano medieval, se erige como herramienta dialéctica de una de las líneas ideológicas que marcaron esta época, en contraste, por ejemplo, con el aristotelismo heterodoxo.

4. CONCLUSIONES

En definitiva, la aplicación de herramientas interdisciplinares de la historia de la lengua, como la fonética, la fraseología y la métrica, en el contexto estilístico-filológico de cada texto podría permitir solventar problemas de interpretación, datación y edición de los mismos. En el caso del *Libro de miseria de omne*, el estudio contrastivo con el resto de textos poéticos correspondientes al segundo ciclo de la escuela del *mester* permite ubicarlo entre 1302-1330 o, incluso, entre 1312-1330,¹⁶ si además lo combinamos con ciertos elementos históricos como es el caso del desarrollo de la *codicia* como pecado capital, la expresión individual del poeta, cercana a la concepción espiritual mística inglesa de Ockham y Scoto,¹⁷ así como la presencia de la usura llamada *tres por cuatro* (252c), permitida desde las cortes de Valladolid de 1293 hasta el año 1348.

Todos estos sucesos se encuentran en consonancia con la época del reinado de Alfonso Onceno (1312-1350), uno de los períodos de mayor auge cultural en que se habría desarrollado la maestría del poeta castellano-aragonés que pareció honrar la predicación mendicante (Martínez Ruiz, 2004), aunque no perteneciera a ninguna orden mendicante, contra los males del mundo con la traducción y adaptación de *De miseria humane conditionis* de Inocencio III para, del mismo modo que Ayala cuarenta años después, resaltar la figura mística del santo Job como remedio de las miserias humanas.

¹⁶ Adelantamos dieciocho años la propuesta de datación dada por Rodríguez (1992: 196), según los datos obtenidos: «[...] fue compuesta en una fecha lo suficiente próxima al siglo xiii como para recordar en la estrofa 4 el 'exordium' del *Libro de Alexandre*, como para someterse a la dialefa y a la apócope; pero también lo suficientemente alejada (ya en el siglo xiv) como para permitirse algunas no aceptadas en el xiii [...]. Por todo ello pensamos que se compuso en la primera mitad del siglo xiv. Más concretamente, antes de 1348».

¹⁷ «[...] los místicos del siglo xiv no se reclutaron exclusivamente entre monjes que seguían hablando latín, sino también entre sacerdotes, maestros, monjas o simples laicos [...], para quienes otros profesionales de la teología mística escribirán textos en lenguas vernáculas» (García de Cortázar, 2012: 435).

FRASEOLOGÍA HISPÁNICA MEDIEVAL Y CODIFICACIÓN. A PROPÓSITO DE LA TRADUCCIÓN ARAGONESA DEL *SECRETUM SECRETORUM* PROMOVIDA POR JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA¹

Santiago VICENTE LLAVATA

Universitat de València

RESUMEN: Este estudio pretende contribuir al conocimiento de la fraseología del aragonés medieval a partir del análisis de la traducción del *Secretum Secretorum*, versión aragonesa promovida por Juan Fernández de Heredia. La idea que subyace a este interés investigador se concreta en la necesidad ineludible de conocer, con profundidad y amplitud, las manifestaciones fraseológicas del conjunto de las variedades romances, a fin de disponer de los elementos de discusión filológica que nos permitan establecer correlaciones y conexiones entre los diferentes espacios culturales peninsulares y extrapeninsulares. A propósito de este último cometido pendiente, en el estudio se intentan contextualizar estas conexiones con el análisis de algunas formaciones fraseológicas, como es el caso del par locucional *por res/ en res*.

A su vez, este estudio pretende también ahondar en algunas cuestiones relacionadas de manera específica con la obra literaria de Juan Fernández de Heredia. La primera de ellas se centra en la delimitación de la llamada «lengua herediana», en el sentido de corresponder desde la fraseología histórica a su caracterización global. La segunda cuestión, centrada en la determinación de las fuentes de que se sirvió el equipo de profesionales a cargo del Castellán de Amposta a la hora de traducir el *Secretum Secretorum*, revela resultados convergentes con la opinión generalizada de la crítica literaria acerca de su proceso de traducción.

Palabras clave: historia de la lengua, fraseología histórica, fraseología hispánica medieval, aragonés medieval, Juan Fernández de Heredia, lengua herediana, *Secretum Secretorum*.

¹ Quisiera agradecer desde estas líneas los comentarios y las valoraciones provechosas que me hicieron llegar en su día la Dra. Romero Cambrón (Universidad de Castilla-La Mancha), el Dr. Gille (Universidad de Uppsala), el Dr. Lagüéns Gracia (Universidad de Zaragoza) y el Dr. Sangorrín Guallar (IES José Manuel Blecuca) como grandes conocedores de la obra herediana.

ABSTRACT: This study tries to make a contribution to Aragonese medieval phraseology by means of the analysis *Secretum Secretorum's* translation, which was promoted by Juan Fernández de Heredia. The main idea is focused on the need to know, in depth, phraseological expressions of the romance varieties as a whole, in order to apply this knowledge to establish connections between the different extra-peninsular and peninsular cultural areas. On the subject of this last unresolved aim, the study tries to put these connections in context with the analysis of phraseological expressions like *por res / en res*.

Besides, this study also pretends to look in depth at some specific questions related to Fernandez de Heredia's work. The first question is focused on the definition of the «lengua herediana» from the point of view of historical Phraseology. The second question, focused on the use of the sources used to translate the *Secretum Secretorum*, reveals results that are similar to the conclusion offered by literary critics about its process of translation.

Keywords: Historical Linguistics, Historical Phraseology, Hispanic Medieval Phraseology, Medieval Aragonese, Juan Fernández de Heredia, Heredia's literary style, *Secretum Secretorum*.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que la teoría fraseológica del español actual ha dedicado grandes esfuerzos al estudio de los problemas fundamentales de la fraseología, tales como su estatuto disciplinar, su funcionamiento sintáctico-discursivo o la taxonomía de sus unidades, muy poco se conoce todavía acerca de su proceso general de institucionalización. De hecho, esos mismos estudios insisten en la idea de que la naturaleza gramatical de las unidades fraseológicas proviene de etapas históricas anteriores. Así, se suele afirmar que propiedades de estas unidades como la fijeza, la idiomatización o la variación se han consolidado a lo largo de la historia del español.

Tomando esta premisa teórica como punto de partida, de un tiempo a esta parte se viene considerando la necesidad de describir, desde un punto de vista histórico, el origen, desarrollo y consolidación de las unidades fraseológicas a lo largo de la historia del español (Echenique Elizondo, 2003, 2008a, 2008b, 2010 y 2013²). Se trata, en efecto, de una línea de investigación inscrita en el ámbito de la historia de la lengua, que pretende dar cuenta de la red compleja de procesos históricos de fijación formal y semántica que explican tanto la configuración gramatical como el funcionamiento textual de estas unidades en su diacronía.

Para poder abordar con el máximo rigor filológico la descripción de esos procesos, la fraseología histórica ha de asentarse necesariamente en el conocimiento —amplio y profundo— de las variedades romances en su conjunto, pues estamos convencidos de que la atención constante a los varios espacios románicos constituye un principio metodológico irrenunciable, representativo además de la mejor tradición de la filología hispánica y románica. De acuerdo con estos presupuestos teóricos, nos proponemos abordar el estudio de la fraseología del aragonés medie-

val a partir de la traducción aragonesa del *Secretum Secretorum* promovida por Juan Fernández de Heredia, con el fin de enriquecer y ampliar nuestro conocimiento sobre la fraseología hispánica medieval.

A partir de este objetivo de carácter genérico, se entienden otros tres objetivos específicos, relacionados con el estudio filológico de la obra literaria de Juan Fernández de Heredia: por una parte, este análisis de la fraseología nos puede proporcionar datos complementarios en torno a la caracterización de aquello que se ha dado en denominar «lengua herediana». Por otra parte, conocer en profundidad qué unidades fraseológicas se documentan en los textos, junto con el imprescindible contraste interrománico entre las diferentes versiones, nos puede dar luz acerca de qué fuentes fueron utilizadas en la redacción del *Secretum Secretorum* aragonés, así como del variable grado de incidencia de las mismas. Finalmente, en un intento por conectar los diferentes espacios culturales peninsulares, también será de utilidad poner en relación los datos obtenidos con las manifestaciones fraseológicas de otras tradiciones literarias muy ligadas al espacio cultural de la Corona de Aragón, como es el caso de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana.²

2. JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y SU LEGADO HISTÓRICO-LITERARIO

Sabido es que la producción literaria de Juan Fernández de Heredia ha despertado en tiempo relativamente reciente la atención sistemática que merecía.³ Testimonios valiosísimos de cuanto aquí se apunta son la publicación de las actas del IV Curso sobre lengua y literatura en Aragón tituladas *Juan Fernández de Heredia y su época*,⁴ la excelente publicación de conjunto de Cacho Bleuca (1997), las rigurosas ediciones críticas que se han ido publicando sobre las diferentes obras del Gran Maestro de Rodas en este tiempo,⁵ el trabajo compilatorio realizado des-

² En la línea de los estudios trazados por Cacho Bleuca (2002-2004 y 2004).

³ Seríamos tremendamente injustos si no recordáramos aquí los estudios pioneros y ediciones modernas que se han realizado del Castellán de Amposta desde finales del siglo XIX: Morel-Fatio (1885), Knust y Stuebe (1902), Umphrey (1911), Serrano y Sanz (1913), Vives (1927), Long (1934), Badia i Margarit (1944), Pottier (1947 y 1950), Alvar (1953, 1973, 1978 y 1998), Hodcroft (1963-1964), Spaccarelli (1975), Palumbo (1976) o Mackenzie (1984), entre otros muchos. Por razones de espacio, no desarrollaremos todas las referencias bibliográficas en el apartado final, aunque puede verse un enjundioso comentario crítico de todas ellas en Lagüens (1996: 288-330).

⁴ Editadas por Aurora Egidio y José M.ª Enguita (1996).

⁵ Regina af Geijerstam editó en 1964 los dos primeros libros de la *Grant Crònica de Espanya*, cuyo trabajo resultó modélico para las futuras ediciones críticas. Nitti editó en 1980 la versión aragonesa del *Libro de Marco Polo*, así como los textos y concordancias de la obra completa de Juan Fernández de Heredia en 1997 junto con Lloyd Kasten. Por su parte, Adelino Álvarez Rodríguez ha desplegado una intensa y compleja actividad de edición de textos heredianos: se doctoró en 1981 con la edición crítica de las *Vidas de hombres ilustres* de Plutarco y la publicó en 1983. Posteriormente, ha editado también el *Libro de los emperadores* en 2006; los *Discursos de la Guerra del peloponeso* en 2007, y una nueva edición crítica de las *Vidas paralelas* de Plutarco en 2009. Romero Cambrón editó

de el Hispanic Seminar of Medieval Studies de Madison,⁶ además de los trabajos individuales en forma de artículos de investigación que han ido sucediéndose a lo largo de este tiempo. El conjunto de todos estos trabajos va dejando atrás aquellas palabras contundentes, pero certeras, de Alberto Montaner acerca del desconocimiento generalizado de esta figura capital de la cultura hispánica medieval.

Independientemente de si consideramos a Fernández de Heredia como un humanista o no *stricto sensu*,⁷ lo cierto es que su legado artístico y cultural traspasa fronteras y épocas en virtud de una personalidad polifacética y ambiciosa que supo conjugar la faceta política, diplomática y militar con su actividad literaria.⁸ Fue consejero de los reyes de la Corona de Aragón don Pedro IV y don Juan I, así como de los papas Inocencio VI y Gregorio IX, quien le concedió en 1377 el título de Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Desde la perspectiva artística y literaria, supo reunir una riquísima biblioteca con el trabajo de un equipo de traductores, redactores, copistas e iluminadores, responsables en gran medida de la notoria y definitoria heterogeneidad y multiformidad lingüística que caracteriza su obra literaria, dada la intrincada transmisión textual de la mayor parte de sus obras. Esta labor ingente de conformar un corpus literario de estas dimensiones supuso un paso fundamental en la tarea por crear una prosa literaria en aragonés en el contexto de la Baja Edad Media, en un momento en el que la influencia de las lenguas vecinas le restaba espacio y carácter único.

En la conformación de ese corpus literario, junto al interés predominante de la historia, representado en la *Gran Crónica de Espanya*, la *Historia contra los Paganos*, el *Eutropio*, las *Vidas paralelas* de Plutarco, el *Libro de los emperadores*, la *Corónica de los Conquiridores*, la *Crónica de Morea* o la *Crónica Troyana*, se encuentra atención preferente a la materia sapiencial referida a modelos de conducta, representada en el *Libro de actoridades o Rams de flors* y en el *Secreto secretorum*, sin olvidar el interés político y estratégico presente en la *Flor de las ystorias de orient* y en el *Libro de Marco Polo*. Además, cabe recordar que Fernández de Heredia fue el primero en divulgar en una lengua romance a autores griegos como Plutarco y Tucídides.

En el caso de la obra que nos ocupa, el *Secreto secretorum*, enmarcada en la denominada literatura de sentencias (Haro Cortés, 2003), tuvo una enorme popularidad en el Occidente europeo gracias a la traducción latina elaborada en el primer tercio del siglo XIII por ese personaje enigmático llamado Felipe de Trípoli.

en 2008 las *Historias contra los paganos* y, más recientemente, Sangorrín Guallar se doctoró con una edición crítica y su correspondiente estudio de la versión aragonesa del *Libro de Marco Polo* en el año 2014.

⁶ Culminado con la publicación de la obra completa y de sus concordancias por Kasten y Nitti (1997).

⁷ En relación con esta cuestión, véase Gómez Moreno (1996: 57-68) y Cacho Blecua (1991: 193-195 y 1997: 182-184).

⁸ Para un perfil biográfico, véase Cortés Arrese (1983), Cacho Blecua (1991: 171-176) y Montaner

Sin duda, tanto por la celebridad de sus protagonistas⁹ como por su estructura sencilla y flexible a modo de correspondencia epistolar (Cacho Blecua, 1997: 164), la obra pronto se difundió a través de traducciones y glosas, como la realizada desde Oxford por Roger Bacon sobre la versión tripoliana. El libro constituye un verdadero regimiento de príncipes, en el que se trata una diversidad considerable de materias y saberes prácticos, ordenables todos ellos, según Haro Cortés (2003: 15), en tres grandes esferas: la esfera ético-intelectual, en la que el saber se conforma como la virtud matriz para el logro de las restantes virtudes; la esfera espiritual, responsable de conectar el quehacer del monarca con la divinidad y, por último, la esfera corporal, basada en el cuidado de la salud mediante un interesante muestrario de la farmacología de la época.¹⁰

Como conclusión a este breve esbozo descriptivo de su obra literaria, retomaremos la síntesis de Cacho Blecua (1991: 195) a la hora de valorar en su conjunto la figura de Juan Fernández de Heredia: «A mi juicio, es hombre de una época de crisis como es el siglo XIV, con lo que implica de cambio, transición y terminación de unos modelos y comienzo de otros».

3. EL PROCESO DE TRADUCCIÓN Y DE TRANSMISIÓN TEXTUAL DE LA OBRA LITERARIA DE JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA

3.1. CUESTIONES PRELIMINARES

Antes de describir algunas claves sobre el proceso de traducción y de transmisión textual de la obra literaria de Juan Fernández de Heredia, es necesario dejar constancia de que su obra puede dividirse en dos grandes apartados (Cacho Blecua, 1991: 191-192): por una parte, están las obras que son el resultado de un proceso de compilación, en el que los redactores y compiladores no se limitan a la tarea de traducir, sino que combinan diversas fuentes mediante la técnica del comentario, como es el caso de la primera parte de la *Gran Crónica de Espanya*, la *Crónica de Morea* o las dos partes de la *Corónica de los Conquiridores*. Por otra parte, la ciudad francesa de Aviñón fue testigo de una intensa y floreciente labor traductológica en el *scriptorium* dirigido por Juan Fernández de Heredia, en cuyo marco sobresalen obras como la *Flor de ystorias de Orient*, el *Libro de Marco Polo*, la *Historia contra los paganos*, el *Eutropio*, el *Libro de los emperadores*, el *Plutarco* o la obra que nos ocupa en este estudio, el *Secreto secretorum*.¹¹

⁹ La obra presenta un *leitmotiv* sencillo, tal como recrea Cacho Blecua (1997: 164): el emperador Alejandro solicita de su sabio consejero Aristóteles una serie de consejos y secretos en algunas materias y ámbitos de la vida pública y privada. Dado que el filósofo Aristóteles no puede revelárselos en persona por su vejez, le envía el libro en el que se recogen tales saberes.

¹⁰ Para un estudio detallado de este aspecto, véase el trabajo de Loínaz (2011: 91-122).

¹¹ Sobre el grado de dificultad de estudio de esta obra, escribió af Geijerstam (1989: 502): «De *Secreto Secretorum* (SS), afegit més tard al còdex, és prou corrupte i planteja problemes d'interpretació difícils de resoldre».

Tal como ha detallado Cacho Blecua (1997: 177-181), el trabajo compilatorio y de traducción revestía una gran complejidad; complejidad que aparece representada en los textos en forma de múltiples capas de intervención de todos cuantos participaban en ese trabajo de compilación: traductores, redactores, correctores, copistas, etc., de quienes, con excepción de algunos casos como Bernardo de Jaca, Álvaro Pérez de Sevilla o Fernando de Medina, apenas tenemos noticias claras. Aparte del origen lingüístico de cada uno de los intervinientes, habría que contar con el influyente grado de bilingüismo o trilingüismo que se daba con frecuencia entre un conjunto representativo de personas cultas de la Corona catalano-aragonesa, tal como demostró af Geijerstam (1980).

En cuanto al modo de traducir los textos, hoy sabemos que el método habitual de traducción era el de «palabra por palabra», de modo que las traducciones presentan, en términos generales, una clara literalidad con respecto a su fuente inmediata. Más adelante comprobaremos que en ocasiones los textos se alejan de su fuente principal de dos modos: o bien utilizando puntualmente otra fuente, o bien reelaborando los contenidos previos de acuerdo con unos procedimientos sintácticos caracterizados por la innovación lingüística en la conformación de la prosa románica medieval.

En cuanto a la transmisión textual del *Secreto secretorum*, solo se ha representado en un único testimonio manuscrito, conservado en la Real Biblioteca de El Escorial con la signatura Z-I-2.¹² Este manuscrito,¹³ cuya datación aproximada comprendería los años de 1377 y 1396, se realizó en el *scriptorium* aviñonés de Juan Fernández de Heredia y supone la última etapa en el marco de su exitosa promoción cultural y artística. Aparte del *Secreto secretorum* y del *Libro de Marco Polo*,¹⁴ también se incluyen en él la *Flor de las ystorias de Orient* y el *Libro de actoridades o Rams de Flors*.¹⁵ De acuerdo con la información proporcionada por Cacho Blecua (1997: 164), el *Secreto secretorum* se añadió posteriormente al mismo códice.

Tal como recuerda el filólogo aragonés (1997: 187-188), no es extraño que se dispusiesen juntas todas estas obras, ya que existe comunidad de intereses entre ellas. Por una parte, en el marco del quehacer político del Gran Maestre de Rodas, se ha de entender la traducción tanto de la obra *Rams de flors* como del *Secreto*

¹² Por lo que respecta a su historia, se sabe que perteneció a la Capilla Real de Granada hasta que en 1591 Felipe II ordenó que lo trasladaran a la Biblioteca del Monasterio de El Escorial. En este sentido, «uno de los primeros poseedores del códice fue la reina Isabel la Católica, que debió heredarlo de su padre Juan II» (Sangorrín Guallar, 2014: 149)

¹³ Prescindimos aquí de la descripción paleográfica del manuscrito. Para una descripción detallada de las técnicas del *scriptorium* herediano, véase el documentado trabajo de Marín Pina y Montaner Frutos (1996: 229-269). Para una descripción del manuscrito Z-I-2, véase Sangorrín Guallar (2014: CXLI-CLXXIII).

¹⁴ De acuerdo con Sangorrín Guallar (2014: 145), no es extraño pensar que Fernández de Heredia pensara en el *Marco Polo* como una continuación o complemento de la *Flor de las ystorias de Orient*.

¹⁵ En realidad, el orden de aparición en el manuscrito es el siguiente: *Flor de las ystorias de Orient*, el *Libro de Marco Polo*, el *Libro de actoridades* y el *Secreto secretorum* (Sangorrín Guallar, 2014: 145).

Secretorum, pues ambas, conformadas a partir de enseñanzas sobre el buen gobierno y sobre las virtudes del monarca, proyectaban una imagen modélica del buen gobernante. Por otra parte, la presencia tanto de la *Flor de las ystorias de Orient* como del *Libro de Marco Polo* constituían documentos estratégicos de primera importancia con vistas a conocer, explorar y conquistar nuevos territorios.

En lo que respecta a la intervención de los copistas, siguiendo los postulados de Sangorrín Guallar (2014: 150),¹⁶ hoy se sabe que el copista que transcribió el *Secreto secretorum* fue distinto al copista que realizó la copia del resto de textos del códice. Este último fue Fernando de Medina, de origen castellano, quien copió, además de los textos mencionados, la tercera parte de la *Grant Crónica de Espanya* (Geijerstam, 1964: 25, ap. Sangorrín Guallar, 2014: 152). Pese a que tenemos muy pocas noticias respecto de la identidad del copista del *Secreto secretorum*, es muy probable, tal como señala Geijerstam (1989: 503), que fuese aragonés, pues el *Secreto secretorum* constituye uno de los textos donde se encuentran más rasgos aragoneses junto con pocas soluciones castellanas y catalanas en contraste con el resto de la producción herediana.

	Fuente	Traducciones	Escriba
<i>Flor de las ystorias de Orient</i>	Francés >	Catalán > Aragonés	Fernando de Medina (origen castellano)
<i>Libro de Marco Polo</i>	Franco-italiano >	Catalán > Aragonés	Fernando de Medina (origen castellano)
<i>Libro de Actoridades o Rams de flors</i>	Latín >	Catalán > Aragonés	Fernando de Medina (origen castellano)
<i>Secreto secretorum</i>	Latín >	Aragonés	¿aragonés?

Tabla 1. Descripción del códice Z-I-2 junto con la transmisión textual de las obras.

3.2. HISTORIA TEXTUAL DEL *SECRETO SECRETORUM*: TRANSMISIÓN TEXTUAL, TESTIMONIOS MANUSCRITOS, TRADUCCIONES EN EL ÁMBITO IBERORROMANCE Y EDICIONES CONTEMPORÁNEAS

El texto que conocemos como *Secretum Secretorum* tiene su origen en el texto árabe *Sirr-al-asrār*, redactado por Yuhanna ibn al-Batriq aproximadamente hacia finales del siglo x (Haro Cortés, 2003: 12; Bizzarri, 2002: 929). Muy tem-

¹⁶ Habían sugerido esta idea Nitti (1980) y Montaner (1996).

pranamente, el texto conoció dos redacciones complementarias: la rama SS/A, también conocida como versión breve u occidental, y la rama SS/B, conocida como versión extensa u oriental (Kasten, 1931). La primera rama fue traducida al persa, hebreo y castellano bajo el nombre de *Poridat de poridades*, mientras que la segunda fue traducida tempranamente al latín: primero de forma fragmentaria por Juan Hispano y, poco después, ya en forma completa, por Felipe de Trípoli.¹⁸ Precisamente esta versión latina de Trípoli, junto con la de Roger Bacon¹⁹ cincuenta años después con sus correspondientes glosas, fueron las responsables de la enorme difusión de esta obra por todo el Occidente europeo medieval.²⁰ Otra razón del éxito de esta versión extensa vino motivada por la inclusión de asuntos astrológicos, muy del gusto de la época. Tomando la tradición latina como modelo, siguió una estela formidable de versiones en lenguas romances²¹ (castellano, catalán, portugués, aragonés, provenzal, francés e italiano) y de lenguas germánicas (inglés, alto alemán y holandés), así como de lenguas célticas (galés) y eslavas (ruso²²).

La versión aragonesa del *Secretum Secretorum*,²³ datada de forma aproximada entre 1377 y 1396, se inscribe en la rama SS/B, denominada también como versión extensa u oriental (Kasten, 1931). Riera Sans (1989: 702) propuso que la versión aragonesa se tradujo a partir de un modelo catalán, pero, según defiende af Geijerstam (1989: 503), con toda seguridad la traducción al aragonés se realizó partiendo directamente de la traducción latina, a juzgar por la literalidad que presenta con respecto de su fuente, si bien, como tendremos ocasión de comprobar, tal literalidad no es uniforme.

La lengua castellana conoció dos versiones del texto original árabe: por una parte, se tradujo el texto de la rama SS/A bajo el título de *Poridat de poridades* del que se han conservado cinco fuentes manuscritas.²⁴ Por otra parte, se tradujo tam-

¹⁸ Para la elaboración de este trabajo, se ha consultado la versión latina publicada en la serie *Monumenta Germaniae Historica* (2000: 258-340). El texto base, de Múnich, Bayerische Staatsbibliothek Codex Latinus (Cm) 2574b, está datado entre 1244 y 1260, y constituye uno de los testimonios latinos más antiguos de la traducción de Felipe de Trípoli. El texto base se ha publicado juntamente con el testimonio *N* (Múnich, Bayerische Staatsbibliothek Codex Latinus 14383, f. 1r-11v) y *B* (Múnich, Bayerische Staatsbibliothek Codex Latinus 615, f. 1r-38v).

¹⁹ Publicada, junto con la versión árabe, por Steel (1920).

²⁰ Aunque ello no significa que no tuviera altibajos en su difusión, como recuerda Loinaz (2011: 83): «En la seva tradició llatina, la circulació del *Secretum Secretorum*, documentada des del primer terç del s. XIII, coneix un punt d'inflexió arran de la introducció del nou *corpus* aristotèlic, la qual comporta una pèrdua de prestigi en els cercles escolàstics, universitaris i erudits, alhora que els segles XIII-XV testimonien l'accés d'una nova audiència al text: la lettered laity, acompanyada d'un corrent de traduccions i la divulgació d'aquests vulgaritzaments. Exclòs del currículum escolàstic, el *Secretum Secretorum* arriba a les biblioteques dels llecs, tant nobles com burgesos (notaris, mercaders, funcionaris d'administració), per romandre-hi fins a la seva caiguda en l'oblit (ca. 1550), amb l'última impressió de Francesco Storella (Nàpols i Venècia, 1555) com a epígon».

²¹ Para una visión sobre las versiones romances del *Secretum Secretorum*, véase Zamuner (2005).

²² Esta última traducida a través de una versión hebrea.

²³ Seguimos la única edición disponible de la obra, de tipo semipaleográfico, editada por Kasten (1999).

²⁴ Descripción de las fuentes manuscritas en Bizzarri (2002: 926-929).

bién la versión extensa u oriental bajo los títulos *Secreto de los secretos*,²⁵ *Cartas de Aristóteles a Alexandro* o *Regimiento de los principes e de los señores*. Sabemos que *Poridat de poridades* fue vertida al castellano directamente desde el árabe o desde el hebreo. En cambio, desconocemos la fuente que se utilizó para traducir el *Secreto de los secretos*, sobre todo si se tiene en cuenta la disparidad evidente en cuanto a contenidos entre la versión latina de Trípoli y la traducción castellana,²⁶ mucho más abreviada.

Por su parte, la versión portuguesa,²⁷ que también deriva de la versión oriental SS/B, se fecha entre 1433 y 1438 y también se conserva en un único testimonio manuscrito (ms. 3390 de la Biblioteca Nacional de Lisboa). Se atribuye al infante D. Henrique²⁸ y parece ser que también se tradujo de forma directa de la versión latina realizada por Felipe de Trípoli, a juzgar por la exacta literalidad entre ambas versiones.²⁹

La versión catalana también se tradujo por las dos ramas del texto original árabe. Por una parte, la versión breve SS/A se vertió al catalán con el título *Llibre de doctrina del rei en Jaume d'Aragó*.³⁰ Por otra parte, la versión extensa SS/B se adaptó al catalán bajo el título de *Secret dels Secrets* y se conserva en cuatro fuentes manuscritas,³¹ las cuales permanecen inéditas.³² Dos de esas copias están datadas en la primera mitad del siglo XIV (ms. Can. Ital. 147 de Oxford y el Ms. 921 de la Biblioteca nacional de España), mientras que las otras dos fuentes (ms. 23.3 de la Biblioteca de Catalunya y el ms. 1474 de la Biblioteca Nacional de España)³³ están fechadas en la primera mitad del siglo XV.

²⁵ Como indica Bizzarri (2002: 926), del *Secreto de los secretos* tan solo se ha conservado un único manuscrito (ms. 9428 de la Biblioteca Nacional de España), si bien todo parece indicar que debieron de conocerse otras versiones en Castilla.

²⁶ Para este trabajo, utilizamos la edición crítica de Bizzarri (2010).

²⁷ Seguimos la edición crítica publicada por Moreira de Sá (1960).

²⁸ En palabras de Moreira de Sá (1960: xx): «Por isso, a atribuição ao D. Henrique da tradução portuguesa do *Segredo dos Segredos* parece-nos plausível mas não comprovável».

²⁹ Afirma Moreira de Sá (1960: xxii) en este sentido: «O manuscrito português do *Segredo dos Segredos*, que hoje se publica, pertence a esta mesma família cujo paradigma é o texto oriental. Qual teria sido o manuscrito, possivelmente latino, que foi utilizado na tradução só um estudo comparativo, metódico, poderá revelar. E dizemos que possivelmente era latino pela razão de este texto português revelar a existência de muitas palavras latinas que o tradutor não sabia o significado».

³⁰ Único testimonio del que disponemos una edición crítica a cargo de Sola-Solé (1977).

³¹ Barcelona, Biblioteca de Catalunya (Arxiu Miquel y Planas); Oxford, Bodleian Library ms. Can. Ital. 147; Madrid, Biblioteca Nacional de España ms. 1474, copia datada entre 1440 y 1460 y, finalmente, Madrid, Biblioteca Nacional de España ms. 921.

³² En el portal *Scienca.cat*, actualizado en fecha de octubre de 2014, se anuncia una edición crítica de la fuente manuscrita ms. 921 de la Biblioteca Nacional de España a cargo de Stefano Rapisarda y de Aurora Ormella Grimaldi, que se encuentra en proceso de elaboración (2015-2018).

³³ Para la elaboración del estudio contrastivo, se ha consultado este manuscrito, disponible en la Biblioteca Digital Hispánica.

Versión aragonesa	Versión latina (Felipe de Trípoli. Primer cuarto del siglo XIII)	ms. Z-I-2. Biblioteca de El Escorial	Edición semipaleográfica de Kasten (1999)
Versión castellana	Versión árabe o hebrea	ms. 9428 de la Biblioteca Nacional de España	Edición crítica de Bizzarri (2010)
Versión catalana	¿Versión latina? ³⁴	– ms. 921 de la BNE – ms. 1474 de la BNE – ms. 23.3. Biblioteca de Catalunya (Arxiu Miquel i Planas) – ms. Can. Ital. 147, Oxford, Bodleian Library	No hay ninguna edición. Se han consultado los Mss. 921 y 1474 de la Biblioteca Nacional de España
Versión portuguesa	Versión latina (Felipe de Trípoli. Primer cuarto del siglo XIII)	ms. 3390 de la Biblioteca Nacional de Lisboa	Edición crítica de Moreira de Sá (1960)

Tabla 2. Traducciones iberorromances del *Secretum Secretorum*.

4. ESTUDIO HISTÓRICO-CONTRASTIVO DE LA FRASEOLOGÍA REPRESENTADA EN EL *SECRETO SECRETORUM*

4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Como ya se ha comentado, el texto de *Secretum secretorum* fue traducido directamente de la versión latina de Felipe de Trípoli. Además, por lo que se aprecia en el texto y siguiendo las valoraciones de af Geisjerstam (1989: 503), esa traducción fue realizada probablemente por un aragonés; hipótesis que se refuerza si atendemos al número abundante de locuciones que remiten al ámbito del aragonés medieval, como son la locución prepositiva *a requesta de* y su variante *a requesto de* en los contextos siguientes, respectivamente: *El qual libro Aristotiles muy sauio et prinçep de los filosofos compuso a requesta de Alexandre su diçiplo, el qual le*

³⁴ De acuerdo con Bizzarri (2010: 3-4), la versión catalana representada en el manuscrito ms. 1474 de la BNE se corresponde con la versión breve, «pero, evidentemente, su texto, mucho más extenso que el de *Poridat de las poridades*, nos revela que ha incorporado a su texto muchos materiales de la versión SS/B». Con todo, Zamuner (2005: 72, n. 141), tras cotejar los contenidos de la versión castellana con la catalana, sostiene que «le traduzione catalane sembrano discendere sostanzialmente dalla versione trípolidiana».

demando que vinies a el et fielment le mostras el secreto de algunas artes, es a saber, del mouimiento, de las obras et el poderio de las strellas en la astrologia [...] (1999: 2) y Et a requesto del muy noble rey treballe en estudiar; et traslatelo primerament de lengua griega en caldea, et de la caldea en arabica (1999: 9).

La locución adverbial *de çaga* y su variante *a çaga* —de la que nos ocuparemos de forma monográfica— constituye también una locución característica del aragonés medieval. Por su parte, las locuciones adverbiales *a la serena*, *a la fin*,³⁵ *de leugero*, *en breu*, *en darredor*, *en res / por res*, *en scondido*, *en speçial*, *no obstant*, *por tal que*, *segunt que* y *sin más* no también parecen remitir al ámbito del aragonés medieval. Mención aparte merece la locución conjuntiva *encara que*, pues en este caso no sabemos hasta qué punto debería considerarse adaptación aragonesa del resultado del catalán medieval o, más bien, solución propiamente aragonesa. La prudencia nos aconseja, a falta de un estudio sistemático y amplio sobre el conjunto de la documentación aragonesa medieval en términos de vitalidad y de frecuencia, no considerar tal unidad, sin más, como adaptación de la correspondiente solución catalana. En cambio, sí que debería considerarse como solución específicamente aragonesa la locución conjuntiva *entro a que*, documentada en tres ocasiones: *Et tantas las uirtudes del çielo representaran a Dios la muert de aquel entro a que faga uengança del matador, et sera uno de los que han de durar en las penas perdurables (1999: 26).*

Locuciones adverbiales	<i>a çaga / de çaga, a la serena, a la fin, de leugero, en breu, en darredor, en res / por res, en scondido, en speçial, no obstant</i>
Locuciones conjuntivas	<i>encara que, por tal que, segunt que y si más no</i>
Locuciones prepositivas	<i>a requesta de / a requesto de</i>
Locuciones verbales	<i>fer bozes</i>

Tabla 3. Locuciones que remiten al aragonés medieval.

Por otra parte, junto a estas soluciones del aragonés medieval, en el texto del *Secretum secretorum* también se documentan soluciones que remiten al ámbito de la lengua castellana medieval, como son las que se ordenan en la tabla siguiente:

³⁵ De acuerdo con los datos del *Corpus diacrónico del español*, de las 677 ocurrencias prácticamente la mitad de ellas corresponde a datos contextuales de las obras de Juan Fernández de Heredia, Enrique de Villena, Pedro del Corral, Pero López de Ayala (*Traducción de las Décadas de Tito Livio*), así como el anónimo de la traducción del *Libro de las donas* de Francesc Eiximenis. Posteriormente, se extiende su uso a los autores más representativos del cuatrocientos castellano. Quizá quien introdujo en la lengua castellana medieval esta locución fue Pero López de Ayala.

Locuciones adverbiales	<i>por escrito, de todo en todo, a las vezes, sin mesura, de suso, al tiempo, en verdat, de balde, de consuno, en darredor, sin tardança, por esto y del todo</i>
Locuciones prepositivas	<i>por razón de, en somo de y a deshonor de</i>
Locuciones conjuntivas	<i>en manera que / por manera que / por tal manera que, maguer que, assi que, ante que</i>
Locuciones interjectivas	<i>por ventura, por aventura</i>
Locuciones verbales	<i>para mientes, auer cuidados, fazer mençión</i>

Tabla 4. Locuciones coincidentes con la lengua castellana medieval.

Todas ellas las encontramos en el discurso literario castellano de los siglos XIV y XV, por lo que, cuando menos, habría que tratarlas como unidades compartidas entre ambas modalidades lingüísticas. En este sentido, la mayor parte de estas unidades se documenta, cerca de un siglo después, en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza que, como sabemos, estuvo muy vinculado en sus años de formación literaria al espacio cultural de la Corona de Aragón. De hecho, con la vista puesta en estudios futuros, habría que tener muy presente la preciosa noticia que nos proporciona Cacho Blecua (2002-2004: 1883-1884) en relación con la riquísima biblioteca de Juan Fernández de Heredia. Esta biblioteca pasó a engrosar el patrimonio bibliófilo del rey Martí I l'Humà. Una vez muerto, la reina viuda doña Margarida de Prades tuvo que deshacerse de numerosos códices a causa de las estrecheces materiales por las que pasaba la Casa Real en aquellos momentos, y fue precisamente Íñigo López de Mendoza quien adquirió un gran número de ellos con vistas a formar su suntuosa biblioteca del Infantado.³⁶

4.2. DE ÇAGA / A ÇAGA: LOCUCIÓN REPRESENTATIVA DEL ARAGONÉS MEDIEVAL

La locución adverbial *de çaga* y su variante *a çaga* constituye una unidad fraseológica muy frecuente en la documentación medieval aragonesa. Esta locución, que procede del árabe *sāqa*, se registra en dos ocasiones en el *Secreto secretorum*. A la hora de comparar las diferentes versiones romances junto con la fuente latina, nos sorprende especialmente la falta de equivalencia que se da entre las versiones castellana, catalana y portuguesa con respecto a la versión aragonesa, ya que, donde la versión aragonesa especifica las circunstancias de la acción mediante la locución *de çaga*, el resto de versiones omite esta información:

³⁶ No olvidemos que Íñigo López de Mendoza escribió un bello poema elegíaco a la muerte de doña Margarida de Prades titulado *Planto de la reina doña Margarida*.

Versión latina (2000: 274)	Invidia utique generat mendacium, quod radix est reprobabilium et materia vitiorum. Invidia generat detractionem, detractio autem generat odium, odium generat iniuriam, iniuria generat pertinaciam, pertinacia generat iracundiam, iracundia generat repugnantiam, repugnantia generat inimicium, inimicia generat bellum, bellum vero dissolvit legem et destruit civitates.
Versión aragonesa (1999: 16)	En otra manera no es ganamiento de fama, más es enuidisa, et engendra mentira, las qual es rayz de las cosas maltrahibles, et es madre de pecados. La enuidia engendra murmuración et maldezir de otro <i>de çaga</i> ; et aquesti maldezir engendra malquerencia; la malquerença engendra iniuria; la iniuria engendra contumacia et dureza. La contumazia engendra sanya; la sanya engendra maltractamiento; el maltractamiento engendra enemistança; la enemistança engendra batalla et estruye la ley e estruye las çidades.
Versión castellana (2010: 69)	Por ende, la enuidia engendra mentira, que es rrayz e materia de todos los vicios. La mentira, que primero de la enuidia es engendrada, mas adelante engendra derraymiento. El derraymiento engendra aboresçimiento. El aboresçimiento, en verdat, engendra enjuria. E la injuria, en verdat, engendra malquerencia. E la malquerencia engendra yra. E la yra, en verdat, engendra rrepunancia. E la rrepunancia enemistança. E la enemistança, en verdat, engendra batalla. E la batalla, en verdat, la ley destruye e las çidades.
Versión catalana (ms. 1474 de la BNE, fol. 9)	traïçió engendra hoy, hoy, e de hoy iniuria, e de iniuria [palabra indescifrable] felonía et repugna[n]cia de repugna[n]cia enamistança de enamistança guerra batalles de batalles destroexen se castells e ciutats e regnes.
Versión portuguesa (1960: 13)	A enueia por certo gera mjtira a qual he raiz he materia dos males / A enueia gera maldizer E o maldizer gera odio e ho odio gera enjuria E a enjuria gera perseueranca no mal E esto gera sanha continuada E esto gera contradicam E esto geraenmjzade E esto gera batalha E a batalha destrue as lex E as cidades.

Tabla 5. Correspondencias iberorromances para la locución *de çaga*.

Es curioso observar, pues, que en el resto de versiones romances, siguiendo fielmente la fuente latina, no se especifica que la envidia propicia murmurar y malhablar de alguien por detrás, sino que, simplemente, se limitan a traducir, palabra por palabra, los conceptos encadenados que ofrece la versión latina. Quienquiera que tradujese, enmendase o copiase la versión aragonesa del *Secreto secretorum*, se permitió la licencia de completar la definición de la envidia mediante la alusión al malhablar por detrás, con la consiguiente ruptura deliberada de un modelo de traducción basado en la literalidad del texto fuente mediante la técnica de «palabra por palabra» (Cacho Blecua, 1997: 177-181). Si a este hecho, ya de por sí relevante, le añadimos que la intervención del traductor, redactor o copista consistió en usar una locución adverbial específicamente aragonesa, sería razonable pensar que quien realizó esta ampliación de contenidos poseía un conocimiento

activo del aragonés medieval o, al menos —y esto me parece importante—, del aragonés codificado en las traducciones y compilaciones heredianas.

A diferencia de los datos contextuales descritos, en el caso de la variante *a çaga* sí que se observan equivalencias, en términos de coincidencia, entre la fuente latina y las versiones romances consultadas. Así, al adverbio latino *retro* de la traducción de Trípoli, le corresponden diferentes soluciones aragonesas, catalanas y portuguesas, ya que la versión castellana no recoge el pasaje en forma narrativa de *exemplo*, al tratarse de una versión muy abreviada con respecto al resto de versiones:³⁷

Versión latina (2000: 326-327)	O Iudee, noli me derelinquere in hoc deserto, ne forte interficiar a leonibus et moriar mala fame et dolorosa siti! Age ergo misericorditer mecum, sicut egi tecum!. Iudeus vero nec respiciebat <i>retro</i> nec intendeat dictis eius nec cessavit.
Versión aragonesa (1999: 83)	O indiano, no me quieras dexar aquí en aquesti desierto, porque yo no muera de fambre, ny me fagan mal leones ny otras bestias fieras. Ruegote que ayas misericordia de my. Mas el indiano no guardaua <i>a çaga</i> ny curaua de sus dezires.
Versión castellana	No se recoge este fragmento en forma de <i>exemplo</i> .
Versión catalana (ms. 1474 BNE, fol. 42)	E l'encantador començà a cridar per amor de deu nom vulles lexar en aquest desert ales besties saluatges Respos lo iuheu cridant iat digui la ma lley fosses te guardar de mi e fugitant que l'encantador lo <i>prede de viste</i> .
Versión portuguesa (1960: 74)	O judeu nom me queyras desamparar Em este deserto E peruentura me matem os liõeas E moyra per maa fame E doorsa sede faze pois mjsericordia comjgo O judeu por certo nom olhaua <i>atrás</i> nem Entendia Em seus dictos.

Tabla 6. Correspondencias iberorromances para la locución *a çaga*.

Como en el caso anterior, el hecho de que la persona que intervino en el texto (traductor, corrector o copista) recurriese a la locución específica del aragonés medieval *a çaga*, nos hace pensar en que tal profesional de las letras tuvo que tener un conocimiento activo del aragonés empleado en las obras heredianas.

Todo ello concuerda, pues, con el análisis del *Secreto secretorum* realizado por af Geirsjestam (1989: 503), en el que destaca que la presencia tanto de soluciones catalanas como castellanas es más bien escasa en el conjunto del texto, por lo que nos ha de hacer pensar en una intervención directa de un traductor (y, pro-

bablemente, de un copista) aragonés con especial interés en resaltar las formas específicamente aragonesas, ya sean voces, soluciones fonéticas o locuciones, como en el caso que nos ocupa.

4.3. *POR RES / EN RES*: ¿ADAPTACIÓN DEL CATALÁN MEDIEVAL O DESARROLLO AUTÓNOMO?

Si en el estudio del par locucional anterior señalábamos la libertad expresiva de que hacía gala el interviniente en el texto, el estudio del par *por res / en res* sigue por los mismos cauces en el complejo proceso de traducción y de copia del *Secreto secretorum*. De acuerdo con el estudio de las peculiaridades lingüísticas del *Libro de Marco Polo* de Buesa Oliver y Castañer Martín (1996: 192-193), el par locucional *por res / en res* constituye uno de los procedimientos más frecuentes y representativos en aragonés medieval para reforzar la negación.³⁸

Tal como podremos comprobar en la siguiente tabla, el interviniente (traductor o copista) de la versión aragonesa se aleja manifiestamente de la versión latina de Trípoli y adopta una solución propia del aragonés mediante el uso deliberado de la locución adverbial *por res* como refuerzo de la negación, implícita en la voz *contrario*. Véanse, a este respecto, las soluciones adoptadas por el resto de versiones iberorromances en relación con la fuente latina:

Versión latina (2000: 299)	Debes itaque bibere aquam frigidam in estate et calidam in yeme, <i>et non econtrario</i> , quia pocio aque calefactein estate mollificat et debilitat stomachum.
Versión aragonesa (1999: 50)	Et por aquesto deues beuer el agua fria en el uerano et calient en el yuerno, et no deues fazer <i>por res el contrario</i> , porque el beuer del agua calient en el uerano amolleçe et aflaquexe el stomago et destruye el appetit.
Versión castellana (2010: 90)	Oler cosas bien olientes al tiempo conuenientes, assi como en el inuierno aquellas cosas que son calientes e secas. Mas en el estio <i>al contrario</i> e fazer salir el vomito e deleytarse en los estormentos musicos.
Versión catalana (ms. 1474. fol. 25)	Deus saber que laygua en lestiu es bona de beure calenta e <i>no per lo co[n]trari</i> com lo beure de laygua scalfada en lestiu-mollificha e afebelex lestomech.
Versión portuguesa (1960: 41)	deues pois beber agoa fria Em nostio E quente no jnuerno <i>E nom per o contrario</i> porque o beber dagoa quente nostio mollifica e debilita o estomago.

Tabla 7. Correspondencias iberorromances para la locución *por res*.

³⁸ Así se manifiesta en el *Libro de Marco Polo* editado por Sangorrín Guallar (2014), en el que la locución *por res* se documenta en cinco ocasiones.

³⁷ Así lo constata Zamuner (2005: 62): «L'assenza inoltre di ampie zone dedicate nell'esemplare latino alla 'medicina/farmacologia', alle 'proprietà delle pietre e delle piante' e alle 'questioni filosofiche' (cfr. *Tavola sinottica*) mette in luce l'interesse del volgarizzatore castigliano rivolto in particolare alla parte riservata allo *speculum principis*. Specialmente quest'ultimo elemento fa sorgere il dubbio che tale versione non sia il risultato vernacolare di un originale latino già fortemente mutilato».

Como puede observarse, las versiones castellana, catalana y portuguesa siguen fielmente la solución de la versión latina de Felipe de Trípoli *et non econtra-rio* mediante el uso de ciertas estructuras gramaticales que constituyen expresiones fijas ya consolidadas en las tradiciones textuales más representativas de la Edad Media. En cambio, en la versión aragonesa se opta por reforzar la negación mediante la locución *por res*.

En el caso de la variante *en res*, el proceso de redacción descrito responde a la misma finalidad textual y, quizá, cultural: resaltar las formas específicamente aragonesas. Así se manifiesta también en los datos contextuales siguientes, en donde no se registra ningún refuerzo de la negación en la versión latina ni, por consiguiente, en las versiones castellana, catalana y portuguesa, que la siguen con fidelidad. En cambio, en la versión aragonesa sí que se añade la locución adverbial *en res* como refuerzo del adverbio de negación *no*:

Versión latina (2000: 280)	Et tunc debes aperire cellaria tua, publicare per regnum et civitates frumenta et grana thesaurizata. Hec erit magna cautela, maxima providentia, minumen regni, salus populi, custodia civitatum. <i>Tunc tuum penetrabit preceptum</i> , tunc prosperabitur tuum factum, et de tua pulchra providentia vivent universi.
Versión aragonesa (1999: 25)	Aquellora deues abrir los tus graneros por tu regno, et publicar a las gentes que uean tu piedad et tu amor; car aquesto es salut de los cuerpos et guarda de las çiudades, et con aquesto <i>no traspasaran tus mandamientos en res</i> , et tus feytos seran bien auenturados. Et assi sabran todos como tu sabes ueir et ordenar las cosas de luent, et por aquesto preçiaran todos tu sauieza, et guaradan muyto contrauenir a la tu real magestat.
Versión castellana (2010: 75)	Estonçe manda que sean abiertos los çilleros o las camaras tuyas e las legumbres por el tu rreyno e por las çibdades e lugares, por que tales cosas fazer es muy gran preueençia e guarnçimiento del rreyno, salud del pueblo e guarda de las çibdades. Estonçes todos se marauillaran por la tu preueençia e diran que los tus ojos veen alexos, e por aquesto mas preçiaran la tu clemençia e <i>esquiuar se han de ofender a la tu magestat</i> .
Versión catalana (ms. 1474 BNE, fol. 12)	Alexandre pensa en la fretura e en la fam que pasen les pobres persones e les flaques e animals [...] per amor de aquell [...] pots fer sembra e cull molts blats e umple los teus graners e les teus siges de tota semança bona ameniar e de tots els llegums que ala tua terra puguen bastar amenjar en temps de fam e de carestia per ço que si ve any de fam en temps de fam de carestia que tot lo teu poble puga viure de la teua prouesió. Açò farà gran cautela e guardament del regne salut del poble guardia deles ciutats <i>llavors passara lo teu manament</i> e prosperera lo teu fer e per la tua bella prouesió vendran a tu de totes parts e sabran que los teus hulls veuhen de molt lluny e per ço preferiran la tua senyoria e guardaran-san que no faran ofensa a la tua real magestat.

Versión portuguesa (1960: 20)	E entonce deues abrir os teus çileiros E publicar per as cidades E regno as cousas pera o mantimento dos homens E os grãos guardados. Esto sera grande cautela grande prouidencia guarnçimento do regno saude do pouoo guarda das cidades <i>Entam penetrara o teu mandado</i> Entam sera benaenturado o teu feito.
-------------------------------	---

Tabla 8. Correspondencias iberorromances para la locución *en res*.

A los datos contextuales extraídos del *Secreto secretorum* en relación con el par locucional *por res / en res*, habría que añadir la documentación de una variante locucional poco frecuente: *por res del mundo*, registrada en cuatro ocasiones en la obra *Gestas del rey don Jayme de Aragón*, compuesta hacia 1396:

Et quando fueron entro a .xx. millas dentro en mar, mouiosse el viento contrario et fue dado de consello al rey que girassen enta la tierra, que en otra manera con aquel viento non podrien en toda la ysla de Mallorcas tomar tierra; mas el rey dixo que no lo farie *por res del mundo* por dos razones: la primera, diziendo que el fazie aquel viage por seruicio de Dios et exalçamiento dela fe catholica, et yua sobre moros por conuertirlos ala fe o destroyrlos, et que auie firme constancia en Dios que guardarie a el et a su esto; la segunda razon era porque muchas personas eran ya exidas delas naus ante que partiessen de Salou por el mal que les fazie la mar, et si la ora tomauan a tierra, que muchos lo desempararien (R. Foulché-Delbosc [1909], Madrid, Bibliófilos Madrileños).

Tras haber analizado la presencia de este par locucional en el *Secreto secretorum*, nos queda por responder a la pregunta que encabezaba este epígrafe: ¿es la locución *por res / en res* una adaptación procedente del catalán medieval o más bien se trata de una locución formada en aragonés antiguo de forma autónoma y paralela a otros romances peninsulares? En relación con su filiación, Buesa Oliver y Castañer Martín (1996: 192) apuntan que estas locuciones son comunes con el catalán y, en general, con el ámbito galorrománico. En efecto, si consultamos el *Diccionari català-valencià-balear*, en la entrada *món* se registran las locuciones *per res del món* y *per cap diner del món*, definidas como 'en cap estil', 'en cap manera'. Asimismo, bajo la entrada *res* se registran otras locuciones parcialmente relacionadas como son *res nat*, *res del món*, *res nat del món* o *res vivent*, definidas todas ellas como 'absolutament res'. Con todo, el diccionario no nos proporciona datos referidos al nacimiento y desarrollo histórico de estas unidades fraseológicas, por lo que no podemos saber cuándo germinaron y hasta cuándo mantuvieron su uso y vigencia en la historia de la lengua catalana.

Para conocer de forma aproximada su origen y su línea cronológica, tenemos que recurrir al *Corpus Informatizat del Català Antic (CICA)* para analizar la his-

toricidad de estas locuciones. De acuerdo con una sintaxis de búsqueda configurada en estos tres elementos, el *CICA* nos ofrece hasta veintiséis ocurrencias de la secuencia 'per res món' en estas formas posibles: *per neguna res del món*, *per res del món*, *per nuylla res del món* y *per res al món*.

La primera documentación de esta secuencia corresponde a la estructura fraseológica *per neguna res del món*, documentada en un pasaje de la *Crònica* de Bernat Desclot, datada en el primer tercio del siglo XIII. Como podrá observarse, la voz *res*, de acuerdo con su significado etimológico, aporta al conjunto de la expresión el significado de 'cosa', lo que demuestra que esta expresión fija podría conformarse como un eslabón intermedio en su proceso de fraseologización hasta llegar al resultado actual de *per res del món*:

e yo dix al procurador, e n tramís cartes al rey, que *per neguna res del món* no hic vengués. Que el rey de França és assí, e el rey Karles, ben ab ·viii· milia cavalers, e el rey d' Anglaterra mon seyor, ha feta deliurar tota la terra de Bordeyl al rey de França e al rey Karles, a tota lur volentat a fer (*Crònica de Bernat Desclot*).

Siguiendo su línea cronológica, el siguiente dato contextual se fecha en el segundo cuarto del siglo XIV en una carta referida al proceso de reintegración del Reino de Mallorca a la Corona de Aragón y constituye, además, la primera mención a la locución *per res del món*:

En Jacme, fill del alt En Jacme de Montpesler, ça amrere, nebot nostre, vos aparelats d' anar al perdó de Roma, de la qual cosa molt nos marvellam, per que us deim e us manam espressament que *per res del món* de les partides del dit castell no us lunyets, ans en la guarda del dit castell e del dit En Jacme entenats diligentment e bé axí com de vós confiam e vós sperats de nós gràcia e mercè (*Correspondencia*).

A partir de este dato contextual, las ocurrencias referidas a la locución *per res del món* se suceden durante todo el siglo XV en obras como la traducción del *Decamerón*, *Lo Dotzé del Crestià*, el *Epistolario de Ferran de Antequera*, el *Curial e Güelfa* o el *Viatge de Ramón de Perellós al purgatori de Sant Patrici*. Por otra parte, interesante es el registro de la variante *per res al món*, documentada en el *Tirant lo Blanch*, en la *Flor de virtuts* y en *Lo somni de Johan Johan*, además de en documentos de correspondencia privada de la Valencia medieval:

E per ço, magnànims senyors, vos vull significar la bona pràctica que tenen los crestians ésser molt bona, com haja vist nit e dia gent a peu e a cavall guardant tostemps lo camp. E *per res del món* no ·ls poríem esvayr axí com ells han fet a nosaltres. Des que aquest capità és vengut, ha posat en gran orde tota la gent (*Tirant lo Blanch*).

Como se ha podido comprobar en esta búsqueda superficial, es evidente que la locución *per res del món* y sus variantes *per nuylla res del món*, *per neguna res*

del món y *per res al món* forman parte del catalán medieval desde los primeros textos literarios y que, por tanto, en la época en la que Juan Fernández de Heredia promovió sus traducciones ya era una pieza fraseológica disponible en el repertorio de la norma culta del catalán medieval.

El castellano medieval también conoció la expresión fraseológica *por cosa del mundo* desde mediados del siglo XIII, si bien es a partir de los siglos XIV y XV cuando ofrece un desarrollo mayor. Su primera documentación en el *Corpus diacrónico del español* se corresponde con una colección diplomática de Irache datada en 1257:

E esta ffranqueça ffrago yo a los ganados de Ssancta Maria de Irach e a aquel ganado que ffuere de ssus pastores. Ond yo mando firme miente que nenguno non ssea osado de embargar nin de contrallar el ganado ni los ames de Ssancta Maria de Irach nin por montadgo nin por eruadgo nin *por cosa del mundo*. E nenguno que esta ffranqueza que yo ffrago a Ssancta Maria de Irach quisiesse quebrantar en mios dias nin despues de mis dias, aya la yra de Dios e de Ssancta Maria, e arda con Iudas en iffierno (*Documentos de la colección diplomática de Irache*, II (1986 [1257]), ed. José María Lacarra, Pamplona, Gobierno de Navarra).

Durante el siglo XIV esta locución se documenta principalmente en la correspondencia privada del rey Jaime II de Aragón, así como en las crónicas de la época, como la *Crónica del moro Rasis*, la *Gran Crónica de Alfonso XI*, la parte tercera de la *Gran Crónica de España* de Juan Fernández de Heredia o las *Gestas del rey don Jayme de Aragón*:

Et ellos le suplicaron que dexas la entrada de Portugal entro ha que ellos tornasen. Et el Rey les respondió que no lo dexarie *por cosa del mundo* entro ha que supies lo que el Rey de Portugal les responderie, et con esto se partieron el Arçebispe et el Bispe pora'l Rey de Portugal, et el Rey metio en obra la yda que tenie ordenada (*Gran Crónica de España* (2003 [1376-a1391]), ed. Juan Manuel Cacho Bleuca, Universidad de Zaragoza).

Especialmente interesante es la frecuencia con la que esta locución se documenta tanto en los libros de caballería escritos en español como en sus traducciones a lo largo de los siglos XV y XVI, como es el caso de la *Traducción de Lanzarote del Lago*, *El baladro del sabio Merlin con sus profecías*, la *Demanda del Santo Grial*, el *Amadís de Gaula*, la *Historia de la linda Melosina*, el *Libro del esforçado cavallero conde Partinuplés*, *Tristán de Leonís*, el *Palmerín de Oliva*, la *Traducción de Tirante el Blanco*, *Primaleón*, el *Libro del esforçado caballero Arderique* o la *Primera parte del Libro del invencible caballero don Clarisel de las Flores* o *Espejo de príncipes y caballeros*:

Como el Marqués ovo preso al rey de Egipto, luego embió a dezir al capitán que viniesse a degollar a su enemigo el rey de Egipto. El capitán respondió que *por cosa del mundo* no mataría hombre que fuesse preso. Como el Marqués supo la

respuesta del capitán, tomó al Rey por los cabellos y pasóle la espada por la garganta (*Traducción de Tirante el Blanco* (1974 [1511]), ed. Martín de Riquer, Madrid, Espasa-Calpe).

También durante estos dos siglos la locución *por cosa del mundo* se registra en multitud de crónicas, como la *Crónica de Juan II de Castilla*, la *Crónica del rey don Rodrigo*, la *Refundición de la Crónica del Halconero*, la *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* o la *Crónica de Enrique IV*. La configuración discursiva de ambas tradiciones literarias propicia la frecuencia de este tipo de estructuras, muy ligadas a los contenidos narrativos:

Señor, mucho só alegre porque Favila ha tomado cargo de la batalla, e bien creo que así será que *por cosa del mundo* él non se quitará afuera; e agora me ha dado Dios lugar como cobre grand honra e vengue la muerte de mi primo, Melías, e quite de mí tan gran pesar como mi corazón tiene, e esto es de ver de cada día delante de mí aquel que tanto pesar me ha fecho; e pues que así es, señor, esta merced me fazed: que yo aya vuestra espada buena para con que faga la batalla, e si yo la he, seguro só que de mi honra non perderé nada (Pedro del Corral (2001 [c. 1430]): *Crónica del rey don Rodrigo*, ed. James Donald Fogelquist, Madrid, Castalia).

Por otra parte, de acuerdo con los datos del *Corpus diacrónico del español*, a partir del segundo tercio del siglo XIX se registrará la variante actual *por nada del mundo* hasta nuestros días. En cualquier caso, si exceptuamos la primera documentación de la colección diplomática de Irache, caracterizada por la presencia del romance navarroaragonés, no parece probable que la locución de la lengua castellana medieval *por cosa del mundo* constituya una adaptación muy temprana procedente del catalán medieval, pues el desarrollo de ambas es paralelo en el tiempo, a juzgar por las documentaciones que nos ofrece el *Corpus diacrónico del español* en una primera vista superficial.³⁹

Ahora bien, la ausencia generalizada de esta locución en la totalidad de los repertorios que conforman tanto la tradición lexicográfica preacadémica como la tradición lexicográfica moderna y contemporánea,⁴⁰ nos ha de poner en guardia ante la posibilidad de que esta expresión fraseológica haya sido el resultado de un proceso de transferencia fraseológica. Es cierto que esta locución adverbial presenta un marcado carácter oral, lo que puede significar que su inclusión en los diccionarios haya sido muy posterior con respecto a su uso real, pero no deja de ser significativo que no se registre ni en el *Tesoro de la lengua castellana o espa-*

³⁹ Cabría realizar un análisis minucioso de cada una de las fuentes documentales en las que se registra esta locución, pues cada una de ellas presenta problemas de transmisión textual que podrían condicionar de forma sustancial nuestras valoraciones.

⁴⁰ De hecho, la primera mención lexicográfica se localiza en la edición del diccionario académico de 1884 bajo la forma *por nada*, si bien a continuación el ejemplo de uso reproduce la expresión *por nada del mundo: por nada del mundo haría yo eso*.

ñola de Covarrubias ni en el *Diccionario de Autoridades*, que constituyen los dos grandes catalizadores del léxico español hasta el siglo XVIII.

En definitiva, a falta de un estudio histórico de conjunto sobre el nacimiento y el desarrollo de esta locución en las diferentes variedades iberorromances, todavía no estamos en condiciones de ofrecer una respuesta definitiva a la pregunta con que se iniciaba este epígrafe. Ahora bien, independientemente de si el par locucional *por res / en res* constituye el resultado de un proceso de transferencia fraseológica o no, lo cierto es que su uso como reforzador de la negación resulta representativo en aragonés medieval, por lo que su uso deliberado en la versión aragonesa del *Secreto secretorum* responde a la necesidad de marcar, desde un punto de vista lingüístico, la traducción misma, quizá por razones culturales o de otra índole.

5. CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de que aún estamos muy lejos de poder aplicar el denominado «método arqueológico» con la maestría con la que lo hizo su creadora Regina af Geijerstam en el estudio filológico de la obra literaria de Juan Fernández de Heredia, nuestro propósito ha estado encaminado a aportar un poco de luz desde una perspectiva fraseológica a los problemas textuales que, todavía hoy, persisten en la obra literaria del Gran Maestre de Rodas. Es evidente que, para acercarnos con paso seguro a esta singular manifestación literaria del aragonés medieval, ha sido necesario partir, en primer lugar, de la fuente original más próxima del *Secreto secretorum*, pues su desconocimiento podría implicar desatender aspectos que podrían resultar reveladores en la interpretación fraseológica. Paralelamente a este trabajo previo, se impone la necesidad de acopiar el conjunto de versiones romances que se realizaron a lo largo de la Edad Media de la obra en cuestión, pues el contraste de las diferentes soluciones alineadas y ordenadas en torno al texto base supone una fuente de información de primera importancia a la hora de valorar, en términos filológicos, el grado de literalidad o de innovación en el proceso de traducción. En nuestro estudio —circunscrito al ámbito iberorromance—, hemos intentado mostrar este aspecto traductológico en el análisis pormenorizado de las locuciones *por res / en res* y *de çaga / a çaga* en el *Secreto secretorum*, donde el traductor se aleja de la literalidad del texto base mediante el uso deliberado de estas locuciones, que remiten al ámbito del aragonés medieval.

En estrecha relación con lo anterior, si bien la atención al proceso de transmisión textual resulta fundamental a la hora de adentrarse en el estudio filológico de cualquier manifestación textual del pasado, en el caso de la obra literaria de Juan Fernández de Heredia este estudio codicológico constituye un paso previo inexcusable, sin el cual todos los resultados a que nos sea dado llegar no tendrán validez alguna, pues las múltiples capas de intervención lingüística (traductores, redactores, correctores y copistas) revelan una enorme complejidad que nos ha de poner

en guardia ante cualquier asomo de generalización. Sirva como ejemplo de cuanto afirmamos el incierto estatuto filológico de ciertas unidades documentadas en el conjunto de la obra herediana como *aprés que*, *de continent que*, *encara que* o *portal que*, entre otras muchas, las cuales pueden considerarse, bien como unidades adoptadas mediante un proceso de transferencia fraseológica a través del catalán medieval principalmente, bien como unidades gestadas y desarrolladas de forma paralela en aragonés antiguo.

En definitiva, en el estudio filológico de la obra literaria de Juan Fernández de Heredia, a pesar de los indiscutibles y fructíferos avances en las últimas décadas en lo que respecta a la edición crítica de textos, al estudio de las condiciones materiales del scriptorium avañonés o a la caracterización lingüística de los textos, todavía quedan grandes preguntas a las que habrá que dar respuesta adecuada: ¿es la denominada «lengua herediana» la muestra más representativa del aragonés medieval o más bien se trata de un sociolecto especial vinculado a la Corte cancelleresca? ¿Qué grado de intervención tuvo el propio Fernández de Heredia en la conformación de sus obras? ¿Qué grado de diversidad lingüística presentó el aragonés medieval y en qué medida presenta interferencias de sus lenguas vecinas?

Lo que sí es seguro es que, para tratar de responder —siquiera parcialmente— a estas preguntas, hay que partir de modo ineludible de una concepción integral de la filología, en la que la historia literaria (y sus ciencias auxiliares) se conformen como un verdadero puntal a la hora de intentar iluminar el sinuoso camino de los procesos de transferencia léxica y fraseológica, presentes en esas preciosas traducciones y compilaciones heredianas, y enmarañados en su difusión posterior en otras tradiciones literarias.

LAS TRADUCCIONES DEL RENACIMIENTO COMO FUENTE DE CONOCIMIENTO DE LA FRASEOLOGÍA DIACRÓNICA ESPAÑOLA

Francisco Javier SATORRE GRAU

Universitat de València

RESUMEN: La versión castellana del *De Institutione Feminae Christianae* (1523), de Luis Vives, fue realizada en 1528 por un traductor extranjero, Juan Justiniano. En esta época no se había llevado a cabo todavía el trabajo de codificar las unidades fraseológicas de nuestra lengua, por lo que en el texto castellano aparecen unas locuciones adverbiales que debieron estar sacadas de la lengua oral del pueblo en el que vivía el traductor (la Valencia del primer cuarto del siglo XVI). En este trabajo analizo algunas locuciones adverbiales peculiares que aparecen en este texto. Por una parte, la interferencia de las lenguas toscana y valenciana en el castellano de Justiniano, lo lleva a emplear locuciones poco usuales en castellano, pero comunes en italiano y en valenciano (*a dientes*). Por otra, a emplear, en textos literarios, locuciones populares expresivas pero, tal vez, poco decorosas, que no aparecen por ello en textos de esta naturaleza (*a dientes cerrados*; *a puños cerrados*), y que saldrán a la luz de las prensas en el lenguaje más conversacional de los textos, sobre todo periodísticos, actuales. Finalmente, el calco de una locución adverbial italiana (*tra la porta e il muro*), inexistente en castellano, quizás con el refuerzo de una locución catalana muy parecida formalmente (*entre l'arc i la paret*), produce una locución en castellano (*entre la puerta y la pared*). Lo grave es que esta locución no es castellana, nunca lo ha sido y jamás se ha empleado en textos castellanos. Sin embargo la RAE ha incluido esta traducción de Justiniano entre las obras que sirven de base a su corpus histórico, lo que puede provocar que el investigador incauto pueda interpretar que una locución como *entre la puerta y la pared* es castellana porque aparece en el *CORDE*.

Palabras clave: traducción, Luis Vives, historia de la lengua española, fraseología, locución adverbial.

ABSTRACT: The Castilian version of Luis Vives' *De Institutione Feminae Christianae* (1503) was accomplished in 1528 by a foreign translator, Juan Justiniano. At the time no one had already carried out the codification of phraseological units of our language, that is why in the Castilian text appear some